

## CAJA DE BADAJOZ

### ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006 sobre sorteo para la designación de compromisarios.

La Comisión Electoral, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo de celebrar el sorteo para la designación de Compromisarios que, en su día, elegirán a los Consejeros Generales en representación del Grupo de Impositores.

En base a este acuerdo, se comunica a los Sres. Impositores de esta Entidad lo siguiente:

1) El sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, en la Sede Central de esta Caja, Paseo de San Francisco n.º 18 de Badajoz, el día 14 de noviembre de 2006, a las 11 horas.

2) De acuerdo con lo establecido en el art. 14 del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno, serán elegidos quince compromisarios por cada Consejero General que se ha de renovar por el Grupo de Impositores en el presente proceso electoral, resultando por ello que corresponde elegir un total de quinientos veinticinco compromisarios y un número doble de suplentes.

En aplicación del principio de igualdad y proporcionalidad, las Comunidades Autónomas en las que tiene abierta oficinas la Entidad, a las que le corresponde designar Consejeros Generales por el Grupo de Impositores en este proceso, deberán elegir el siguiente número de compromisarios autonómicos: Extremadura, 510 y Valencia, 15.

Las Comunidades Autónomas de Madrid, Andalucía, Castilla-León, Cataluña y Cantabria, tienen ya representación en la Asamblea General por este Grupo y no les corresponde designar ningún Consejero más de los que tienen asignados, por lo que no participarán en este proceso electoral.

En base a lo establecido en el art. 15 del Reglamento ya citado, los impositores de aquellas Comunidades a las que no le corresponde designar Consejeros, y no tienen representación en la Asamblea General por este Grupo, se integrarán en la lista de impositores de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estas Comunidades en el actual proceso son las siguientes: Aragón, Asturias, Castilla la Mancha, Galicia, Murcia y La Rioja.

3) Los titulares de cuentas conjuntas o indistintas tienen la facultad de designar de entre sí a uno de ellos como titular idóneo para participar en el sorteo, en un plazo de cinco días hábiles a

contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, considerándose en caso contrario al que figure en primer lugar.

Para el caso de que un impositor fuera simultáneamente titular de cuentas abiertas en oficinas situadas en distintas Comunidades Autónomas, será incluido, de entre ellas en la correspondiente a su domicilio según conste éste en la documentación contractual de que disponga la Caja, salvo disposición expresa del propio titular.

A estos efectos, la lista de Impositores estarán expuestas en las Oficinas desde los días 28 de septiembre al 4 de octubre de 2006, ambos inclusive.

4) Realizadas las oportunas modificaciones, en su caso, las listas de impositores se mantendrán expuestas en las Oficinas de la Caja desde el día 16 hasta el día 18 de octubre de 2006, ambos inclusive, a disposición de aquellos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario, a fin de que puedan formular reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas durante los días 20 al 23 de octubre de 2006, ambos inclusive.

5) Las reclamaciones e impugnaciones a que se refiere el punto anterior, se interpondrán directamente ante la Comisión Electoral, de acuerdo con las siguientes normas:

- Se presentarán por escrito en cualquier Oficina de la Caja.
- Toda reclamación e impugnación que se formule fuera de plazo será desestimada por la Comisión, quien, asimismo, podrá rechazar aquellas otras que no se presenten acompañadas de la justificación documental adecuada, salvo en las que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Caja.
- Dentro de los tres días hábiles siguientes a la interposición, serán resueltas las reclamaciones por la Comisión Electoral.

6) Las listas definitivas resultantes de las rectificaciones a que hubiere lugar, quedarán expuestas desde el día 6 hasta el día 9 de noviembre de 2006, ambos inclusive, en las respectivas Oficinas de la Caja, entendiéndose que esta exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.

7) Durante los plazos de exposición de las listas de impositores, éstas podrán ser consultadas en la página web de la Entidad: [www.cajabadajoz.es](http://www.cajabadajoz.es)

Badajoz, a 25 de septiembre de 2006. El Presidente de la Comisión Electoral, JOSÉ GONZÁLEZ SERRANO.